

RETIRO, 04 MAY 2018
DECRETO EXENTO N° 1694

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N° 44 de Jefe DAEM.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de suma urgencia que la empresa Acuatek realice reparación de Planta de Tratamiento de aguas servidas en Escuela Los Robles la cual está en mal estado. Las Reparaciones a efectuar: Cambio en tablero de relé de asimetría, reparación o cambio de vertedero, varillado de las cámaras externas a la planta. Por lo cual el motivo de iniciarse las lluvias se saturan las fosas y para evitar la contaminación de las aguas y medio ambiente que va en perjuicio del personal de la escuela de esta Unidad, con cargo a mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **ACUATEK INGENIERIA LIMITADA RUT 78.765.730-3.** Por "realice reparación de Planta de Tratamiento de aguas servidas en Escuela Los Robles la cual está en mal estado", con cargo a mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.652.910 pesos IVA Incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 06, Asignación 999 "Otros" por un monto de \$1.652.910 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS